



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN**

MEDELLÍN, 23 de enero de 2023

Radicado No.	05001 31 03 018 2017 00421 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante(s)	DANIEL RIVERA DIOSA
Demandado(s)	YOMAIRA DE JESÚS RIVERA RINCÓN
Asunto	No accede a entrega de dineros – ordena reproducción de oficio
AUTO INTERLOCUTORIO	045V

En atención a la solicitud de entrega de dineros realizada por el apoderado de la parte demandada en el presente asunto, se le informa al memorialista que según reporte de títulos expedidos por la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito obrante a folio 05 del expediente digital, se observa que a favor del presente proceso no obran títulos judiciales pendientes de pago, por lo que no hay lugar a acceder a la entrega.

En atención a la nota devolutiva realizada por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín Zona Sur, se ordena la reproducción del oficio 635F con la corrección indicada. A través de la Oficina de Apoyo para

Calle 41 # 52-28 Piso 11, Edificio Edatel, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 1743.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>



los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de sentencias, procédase de conformidad.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

GUSTAVO ADOLFO VILLAZON HITURRIAGO

JUEZ

**NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE
MEDELLÍN**

En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior.

Medellín, _____ de 2023. Fijado a las 8:00 a.m.

ERIKA MILENA BERRIO HERNANDEZ
Secretario

ALZM

Calle 41 # 52-28 Piso 11, Edificio Edatel, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 1743.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>

